

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

21415 *Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Acuerdo del Consejo por el que se determina la composición de las salas para el año 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, se ha acordado dar publicidad al siguiente Acuerdo:

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en sesión de 20 de diciembre de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 3/2013, y el régimen de rotación aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2021, ha determinado la asignación de los Consejeros a sus Salas, con efectos de 1 de enero de 2022, en los siguientes términos:

– Sala de Competencia: doña María Ortiz Aguilar, doña María Pilar Canedo Arrillaga, don Carlos Aguilar Paredes y don Josep Maria Salas Prat. La presidencia de la Sala, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, corresponderá a la Presidenta de la CNMC, doña Cani Fernández Vicién.

– Sala de Supervisión Regulatoria: don Mariano Bacigalupo Saggese, don Bernardo Lorenzo Almendros, don Xabier Ormaetxea Garai y doña Pilar Sánchez Núñez. La presidencia de la Sala, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, corresponderá al Vicepresidente de la CNMC, don Ángel Torres Torres.

Madrid, 20 de diciembre de 2021.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.